



# DIARIO OFICIAL



## DEL

# MINISTERIO DEL EJERCITO

## ORDENES

### Estado Mayor Central del Ejército



#### ESTADO MAYOR

##### Cese y destino

Con arreglo a lo dispuesto en la norma 5.ª de la Orden de 18 de febrero de 1965 (D. O. núm. 42), cesa, con fecha de 31 de mayo de 1972, en su actual destino de secretario técnico de la Agregaduría Militar a la Embajada de España en Ankara, el capitán de Ingenieros y Servicio de Estado Mayor D. Francisco Cabello de la Torre y se le nombra secretario técnico de la Agregaduría Aérea a la Embajada de España en Argel, en cuyo destino causará alta el próximo día 1 de junio de 1972.

Madrid, 22 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Dirección General de Reclutamiento y Personal



#### ESTADO MAYOR GENERAL

##### Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme las Grandes Cruces de las Ordenes del Mérito Civil y de Cisneros, al General de División don Angel Campano López, Gobernador

militar de Madrid y Subinspector de Servicios y Tropas de la 1.ª Región Militar, haciéndose la debida anotación en su Hoja de Servicios.

Madrid, 20 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



### CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

#### Regimiento de la Guardia

##### Ascensos

Por existir vacantes y tener cumplidas las condiciones que determina el artículo 6.º de la Orden de este Ministerio de 7 de diciembre de 1959, hallarse comprendidos en la norma 9.ª de la de 19 de febrero de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 44) y reunir las condiciones del Decreto núm. 67/1969, de 10 de enero (D. O. núm. 22), se declara apto para el ascenso y se asciende a los empleos que se citan, al personal del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos que a continuación se relaciona, con antigüedad de 3 de mayo de 1972, a excepción del que se le señala distinta fecha:

##### ESCALAFON DE INFANTERIA

A cabo primero de la Guardia

Cabo D. Rufino Alarza Miguel.

A cabo de la Guardia

Guardia D. Felipe Martín Muñoz.  
Otro, D. Justo Alvarez Matesanz.

##### ESCALAFON DE CABALLERIA

A cabo de la Guardia

Guardia D. Antonio Caminero Po-

rro, con antigüedad de 24 de abril de 1972.

Madrid, 22 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

##### Destinos

Por reunir las condiciones exigidas en la norma 6.ª de la Orden de 19 de febrero de 1953 (D. O. núm. 44), y para cubrir vacantes de guardia de segunda de Caballería, de las anunciadas en concurso-oposición, por Orden de 29 de octubre de 1971 (D. O. número 274), se destina al Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos al personal que a continuación se relaciona:

Guardia de segunda de Infantería Santiago Gil Gómez, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos (confirmación).

Soldado Pedro Fernández Fernández, de la Base Aérea de Torrejón, en reserva.

Soldado Fernando Pérez Granero, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2, en servicio eventual.

Soldado Jesús de la Llave Pintado, del C. I. R. núm. 3, en reserva.

Soldado Francisco Fernández Díaz, del Grupo Regional de Intendencia número 1, en reserva.

Madrid, 8 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

(Del B. O. del E. n.º 123, de 23-5-72.)

##### Retiros

Por cumplir el día 21 de agosto de 1972 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado el corneta de la Guardia (consideración de suboficial) don Fernando Canora Sánchez, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Su-

premo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 23 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



## INFANTERIA

### Ascensos honoríficos

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley General de Recompensas de las Fuerzas Armadas número 15/1970 (D. O. núm. 176), y artículo 5.º del Decreto núm. 2834/71 (D. O. núm. 272), se concede el empleo de coronel honorífico a los tenientes coroneles del Arma de Infantería, caballeros mutilados permanentes que a continuación se relacionan y que han cumplido la edad de retiro señalada para los de su empleo y Escala en las fechas que se indican, continuando en la misma situación y cometido que desempeñan en la actualidad.

Teniente coronel D. Emilio de Azcárraga Collazo, el 1 de marzo de 1971.

Otro, D. Isafas Fernández Antolín, el 7 de abril de 1972.

Otro, D. Eduardo García Rodríguez, el 8 de marzo de 1972.

Madrid, 23 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

A propuesta de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria, con arreglo a lo que determina la Ley 15/1970, de 4 de agosto (DIARIO OFICIAL núm. 176) y artículo 5.º del Decreto núm. 2834/1971, de 18 de noviembre (D. O. núm. 272), se asciende al empleo de teniente honorífico de Infantería, al subteniente del Arma, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, D. Jesús Cervero Poderos, el cual quedará en la misma situación y cometido que desempeña en la actualidad.

Madrid, 22 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Ascensos

A propuesta de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria, y con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 26 de diciembre de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 296), se promueve al empleo de sargento primero de Infantería, con antigüedad de 30 de abril de 1972, al sargento del Arma D. Juan Martínez Fuentes, mutilado permanente en acto de servicio.

Madrid, 23 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

## Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de División del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Federico López del Pecho, Vocal del Consejo Directivo del Patronato de Casas Militares, al teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Santos del Campo García-Blanco (2.675), de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Vigo (Pontevedra).

Madrid, 23 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Se nombra ayudante de campo del General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Julián López-Viota Cabrera, en situación de disponible y agregado a la Dirección General de Industria y Material, al comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José García-Rivero Burbano (3.763), del Patronato de Huérfanos de Suboficiales.

Madrid, 23 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

## Disponibles - Ayudantes

Cesa en el cargo de ayudante de campo del fallecido Teniente General don Manuel Cabanas y Vallés, el comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Julio de los Ríos y Leyva (4.601), quedando disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Este cese produce contravacante.

Madrid, 22 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

## Destinos

Para cubrir la vacante de comandante, cualquier Arma, existente en el Patronato de Huérfanos de Tropa, anunciada de concurso por Orden de 7 de abril de 1972 (D. O. núm. 82), pasa destinado, con carácter voluntario, el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Luis Mayor Giménez (3.456), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 22 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, cualquier Arma, plantilla eventual, de comandante de la Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», correspondiente a la Instrucción gene-

ral 170/172, pasan destinados, con carácter voluntario, a los Organismos que se expresan, los jefes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan.

### Al la Junta Local de Contratación de Melilla

Comandante D. Francisco Sabio del Prado (5.312), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, y en la U. D. E. N. E. de la misma Región y plaza.

### Al Gobierno Militar de Navarra (Pamplona)

Comandante D. Jesús Álvarez Martínez (5.625), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona, y en la U. D. E. N. E. de la misma Región y plaza.

Madrid, 23 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de capitán, cualquier Arma, existente en el Batallón de Instrucción de Reclutas número 1, pasa destinado, con carácter voluntario, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 21 de abril de 1961 (D. O. núm. 95), el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Casillas de la Cruz (8.191), del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia número 67, debiendo efectuar su incorporación con urgencia y permanecer en dicho destino durante un plazo mínimo de dos años.

Madrid, 23 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada en segunda convocatoria por Orden de 13 de marzo de 1972 (D. O. núm. 62), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, para la Unidad de Estudios y Experiencias, el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Guerrero Carranza (9.917), del Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56 (III Batallón).

Madrid, 23 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 21 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 95), pasa destinado, con carácter voluntario, en vacante de libre elección, al Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Jesús Palacio Lacalle (9.999), del Centro de Instrucción de Reclutas número 7, el cual continuará en dicho Centro de Instrucción de Reclutas has-

ta finalizar la permanencia en el mismo, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 29 de febrero de 1972 (D. O. núm. 51), a partir de cuya fecha efectuará la incorporación al indicado Tercio, viniendo obligado a ocupar este destino durante dos años, a contar desde el día de su incorporación.

Madrid, 22 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 21 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 95), pasa destinado, con carácter voluntario y derecho preferente por encontrarse en posesión del título de Especialista en Automovilismo, en vacante de libre elección, cualquier Arma, al Batallón de Automovilismo de Sahara (El Aaiún), el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Pedro Ortega Rodríguez (9.478), del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, quedando comprendido a efectos de percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle por especial preparación técnica, en el Grupo C) del artículo 2.º de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144), viniendo obligado a permanecer en dicho destino durante el plazo mínimo de dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 22 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Com arreglo a lo dispuesto en la Orden de 15 de abril de 1966 (D. O. número 88), pasa destinado, con carácter voluntario, en vacante de libre elección, a la Bandera Roger de Lauria, II de Paracaidistas, Alcalá de Henares (Madrid), el brigada de Infantería D. José Guerra Aguilar (7.237), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares y agregado a la Unidad a que se le destina.

Madrid, 22 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

## Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirado los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Día 5 de agosto de 1972, capitán auxiliar D. Miguel González Salas (1.113), del Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19.

Día 6 de agosto de 1972, teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Julián Ezquerro Navas (3.229), en situación de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, al que se le concede, con carácter honorífico, el empleo de

coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Día 6 de agosto de 1972, teniente auxiliar D. Antonio Pérez Carballo (3.146), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15.

Día 7 de agosto de 1972, capitán auxiliar D. Alejandro Fernández Sánchez-Valverde (910), del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12.

Día 24 de agosto de 1972, teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Norberto Baturone Colombo (2.226), ayudante-secretario del Teniente General, en situación de reserva, D. Manuel Baturone Colombo, al que se le concede, con carácter honorífico, el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 22 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

## Cambio de residencia

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia desde la plaza de Barcelona a San Justo Desvern (Barcelona), en la 4.ª Región Militar, al comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Tomás Rodríguez Hernanz (4.703), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia.

Este cambio de residencia será sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización de traslado de residencia.

Madrid, 22 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

## Vacantes de destino

De libre elección.

Una de comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Jefatura de Transportes del Ejército, correspondiente al cupo de «Varias Armas», asignada al Arma de Infantería, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de Especialista en Automovilismo.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL,

teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 22 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela Central de Educación Física, para auxiliar de profesor, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de Profesor de Educación Física.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 22 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Plana Mayor de la Subinspección de La Legión.

Documentación: Instancia dirigida a mi autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al General Subinspector de dichas Fuerzas en Leganés (Madrid), uniéndose copia de la Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 22 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela de Automovilismo del Ejército (Madrid), para profesor, correspondiente al cupo de «Varias Armas», asignada al Arma de Infantería, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de Especialista en Automovilismo.

Los solicitantes quedan dispensados.

del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

**Documentación:** Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

**Plazo de admisión de peticiones:** Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 23 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Como continuación a la Orden de 17 de mayo de 1972 (D. O. núm. 113), por la que se publican vacantes de provisión normal correspondientes al cupo de «Varias Armas», asignadas al Arma de Infantería, se anuncia una vacante de teniente auxiliar en el Juzgado Militar Permanente de la 3.ª Región Militar (Valencia), sin que este anuncio modifique el plazo de admisión de peticiones que en dicha Orden se hacía constar.

Madrid, 23 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una vacante de subteniente o brigada de Infantería, correspondiente al cupo de «Varias Armas», existente en la Unidad de Automovilismo del Batallón de Infantería de este Ministerio, con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Instructor de Automovilismo.

**Documentación:** Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

**Plazo de admisión de peticiones:** Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Los Organismos que deban dar curso a las peticiones tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66, de 2 de junio de 1966 (D. O. núm. 146).

Madrid, 23 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Agregaciones

Por necesidades del servicio, pasa agregado a la Mayoría Centralizada del Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el

Bueno» núm. 2, hasta que se cubran las vacantes existentes de su empleo o le corresponda destino, el teniente auxiliar de Infantería D. Manuel Vargas Barrera (3.220-1), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Lo que se publica a efectos de percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 23 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

A propuesta del Estado Mayor Central del Ejército, pasa agregado a partir del día 21 de marzo de 1972, a la Escuela de Formación Profesional de Parques y Talleres de Automovilismo, hasta que se cubra la vacante de su empleo existente en la citada Escuela o le sea adjudicado destino en plantilla por este Ministerio, el brigada de Infantería D. Serafín Flores Isidro (7.527), actualmente disponible por ascenso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, según Orden de 20 de marzo de 1972 (D. O. número 71), continuando en su actual situación de disponible en la mencionada Región Militar y plaza, sin derecho a dietas ni pluses.

Madrid, 23 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Complemento de destino

A fin de legalizar y confirmar el derecho a percibir el complemento de destino por especial preparación técnica y gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, se hace constar que reúne las condiciones requeridas para ello, por ocupar vacante para la que se exige título comprendido en el Grupo «B» del artículo 2.º y Grupo «K» del apartado 7 (Unidades de Esquiadores-Escaladores), respectivamente, de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144), el sargento de Infantería D. Manuel Morales Alvarez (9.245), del Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles número 63, en posesión del diploma de aptitud para el Mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores, lo percibirá a partir del día 1 de mayo de 1972.

Madrid, 23 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Servicios civiles

#### Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican, pasen a retirado los jefes y oficiales de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan:

Coronel D. José Monteagudo Moragues (1.425), en situación de «En Ser-

vicios Civiles» (Consolidado), en la 3.ª Región Militar, plaza de Villarreal de los Infantes (Castellón de la Plana), el día 3 de agosto de 1972.

Capitán D. Domingo Rodríguez Martínez (6.244), en situación de «En Servicios Civiles» (Consolidado), en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, el día 4 de agosto de 1972.

Teniente coronel D. Alfredo Pardo Pascual (1.974), en situación de «En Servicios Civiles» (Consolidado), en la 1.ª Región Militar, plaza de Ciudad Real, al que se le concede con carácter honorífico el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291), el día 5 de agosto de 1972.

Comandante D. Enrique Navarro Palarés (5.125), en situación de «En Servicios Civiles» (Consolidado), procedente de «En Expectativa», en la 2.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), el día 13 de agosto de 1972.

Comandante D. Juan Valdivia Caba (3.915), en situación de «En Servicios Civiles» (Consolidado) en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, el día 15 de agosto de 1972.

Madrid, 23 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Situación de reserva

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado a petición propia y causa alta en la Escala de complemento, quedando en la situación de disponibilidad ajena al servicio activo en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (DIARIO OFICIAL núm. 72), el comandante honorífico de Infantería D. José Ortega Cobos (6.004), en situación de reserva en la misma Región y plaza, y haciéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procediera, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 23 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Pasa a la situación de retirado a petición propia y causa alta en la Escala de complemento, quedando en la situación de disponibilidad ajena al servicio activo en la 7.ª Región Militar, plaza de Oviedo, por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. número 72), el comandante honorífico de Infantería D. Víctor Alvarez Sánchez (5.470), en situación de reserva en la misma Región y plaza, y haciéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria el señalamiento de haber pasivo.

si procediera, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 22 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Pasa a la situación de retirado a petición propia y causa alta en la Escala de complemento, quedando en la situación de disponibilidad ajena al servicio activo en la 4.ª Región Militar, plaza de Gerona, por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. número 72), el comandante honorífico de Infantería D. Carlos Vaello Salazar (3.395), en situación de reserva en la misma Región y plaza, y haciéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procediera, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 22 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirado, los jefes de Infantería que a continuación se relacionan:

Comandante honorífico D. Francisco Martín Pila (2.398), en situación de reserva en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, el día 5 de agosto de 1972.

Comandante honorífico D. Roque Mendizábal Aldanondo (3.351), en situación de reserva en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitória, el día 16 de agosto de 1972.

Comandante honorífico D. Fernando Vicario Claros (2.870), en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcántara (Cáceres), el día 24 de agosto de 1972.

Comandante honorífico D. Fernando López Monje (3.138), en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, el día 27 de agosto de 1972.

Quedando pendiente del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 22 de mayo de 1972

CASTAÑÓN DE MENA

## Escala de complemento

### Retiros

Por cumplir la edad el día 29 de agosto de 1972, se dispone que en la fecha que se indica pase a retirado el capitán de complemento de Infantería D. Juan Román Garañeda, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, que dando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta regla-

mentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 22 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Destinos

Como continuación a la Orden de 19 de abril de 1972 (D. O. núm. 92), por la que se destinaban oficiales de complemento de Infantería para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas por Orden de 21 de febrero de 1972 (D. O. núm. 45), pasa destinado, con carácter voluntario, al Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9 (Sevilla), el teniente de complemento de Infantería D. Francisco Sousa Vizcaino, afecto a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21, con domicilio en la calle Cepeda núm. 4 (Sevilla). Compromiso inicial, tres años.

Madrid, 22 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



## La Legión

### Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria el día 4 de agosto de 1972, se dispone que en la fecha que se indica pase a retirado el teniente legionario, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Jesús Pérez Rodríguez (153), con destino en el Banderín Auxiliar de Enganche en Tarragona, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 22 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Ascensos honoríficos

A propuesta de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria, con arreglo a lo que determina la Ley 15/1970 de 4 de agosto (D. O. número 176) y artículo 5.º del Decreto 2834/1971 de 18 de noviembre (D. O. número 272), se asciende al empleo de subteniente honorífico de La Legión, al brigada legionario caballero mutilado permanente de guerra por la Patria D. Antonio de los Santos Ariza, el cual quedará en la misma situación y cometido que desempeña en la actualidad.

Madrid, 22 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

A propuesta de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria, con arreglo a lo que determina la Ley 15/1970 de 4 de agosto (D. O. número 176) y artículo 5.º del Decreto

2834/1971 de 18 de noviembre (D. O. número 272), se asciende al empleo de brigada honorífico de La Legión al sargento legionario caballero mutilado permanente de Guerra por la Patria D. Inocencio Lorenz Olleta, el cual quedará en la misma situación y cometido que desempeña en la actualidad.

Madrid, 22 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



## CABALLERÍA

### Destinos

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, correspondiente a la I. G. 170-172, asignada a la Jefatura Regional de Contratación de la 3.ª Región Militar (Valencia), anunciada de libre elección por Orden de 29 de marzo de 1972 (D. O. núm. 76), se destina con carácter voluntario, al teniente coronel de Caballería, de dicha Escala y Grupo D. Eusebio Hazzari Aranzachu (616), disponible en la 3.ª Región Militar, Valencia y en la UDENE de la misma.

Madrid, 22 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

## Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82) por haber cumplido el día 21 de mayo de 1972, la edad que en la misma se señala, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Caballería Escala activa, D. Francisco Maestro Salinas (501), de la Escuela Superior del Ejército, quedando disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid, y agregado a dicho Centro hasta la terminación del curso actual, 30 de junio de 1972.

La vacante que produce no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 22 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

## Agregaciones

Por necesidades del servicio, pasa agregado desde el 1 de julio al 31 de agosto de 1972, a la Unidad Especial de la 2.ª Zona de la I. M. F. C., Campamento de Montejaque, Ronda (Málaga), el teniente auxiliar de Caballería D. José Rodríguez Castro (613), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería (Sagunto núm. 7).

Madrid, 22 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



Por necesidades del servicio, pasan agregados desde el día 1 de julio al 31 de agosto de 1972, a la Unidad Especial de la 3.ª Zona de la I.M.E.C., Campamento «Los Castillejos» (Reus, Tarragona), los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

Teniente auxiliar de Caballería don Manuel Velasco Badas (571-1), del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9.

Sargento primero de Caballería don Angel Agüera Puerto (1.052-3), del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9.

Madrid, 23 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Curso de aptitud para el ingreso en la Escala auxiliar

De acuerdo con lo previsto en el artículo 80 del Reglamento provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra e ingreso y permanencia en el Cuerpo de Suboficiales y Escala auxiliar, y en el apartado 3 de la Orden de 20 de octubre de 1964 (D. O. núm. 240), y en cumplimiento de lo dispuesto en los apartados 3 y 4 de la Orden de 3 de abril de 1972 (D. O. núm. 78), se designan alumnos de los cursos para ingreso en la Escala auxiliar que se indican a los suboficiales que a continuación se relacionan.

#### Curso XIII-B

1.—Brigada D. Julián Díez Platero (834), del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12.

2.—Brigada D. Francisco Sánchez Fúster (852), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa número 14.

3.—Brigada D. Jorge Serrano Arista (857), del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9.

4.—Brigada D. Joaquín Tienda Madero (861), de reemplazo por herido en la 2.ª Región Militar (Córdoba).

#### Curso XIV

1.—Brigada D. Rafael Castellanos Espinar (803), del Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4.

2.—Brigada D. Albino Bernejo Mesonero (808), del Cuartel General de la Brigada de Caballería Jarama.

3.—Brigada D. Manuel Domínguez Mejías (811), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa número 14.

4.—Brigada D. Joaquín Campos Molina (814), de la Agrupación de Tropas Nómadas.

5.—Brigada D. Juan García Alfonso (804), del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9.

6.—Brigada D. José Domínguez Romero (866), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa número 14.

7.—Brigada D. José Bermudo Rechi

(873), del Depósito Central de Remonta.

8.—Brigada D. Salvador Benítez González (874), del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12.

9.—Brigada D. Vicente Gálvez González (880), de la Oficina Regional de Datos núm. 2.

Madrid, 23 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



## ARTILLERÍA

### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 16 de diciembre de 1954 (D. O. núm. 388), y como comprendido en el apartado b) del mismo, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Castro Leiva (1.504), juez del Juzgado Militar Especial Permanente Instructor de la Diligencias derivadas de la aplicación en el Ejército de la Ley 122/1962 de 24 de diciembre, sobre uso y circulación de vehículos de motor en la plaza de Madrid (en vacante de teniente coronel o comandante del 2.º Grupo, plantilla eventual); quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 23 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Artillería del Servicio de Estado Mayor D. Adrián González Lacuesta, Jefe de Artillería de la División Acorazada «Brunete» número 4, al comandante de dicha Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. José Redondo Hidalgo (3.372), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Este nombramiento no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 23 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



## INTENDENCIA

### Disponibles

Por necesidades del servicio pasa a la situación de disponible en la 2.ª Re-

gión Militar, plaza de Ceuta, el comandante de Intendencia (E. A.) don Juan Cuevas Gómez (588), que tenía su destino en el Hospital Militar de Ceuta.

Madrid, 23 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Destinos

Para cubrir vacante de capitán de Intendencia (E. A.), existente en la Mayoría Regional de Intendencia de la 8.ª Región Militar, para cajero, anunciada de libre elección por Orden de 13 de marzo de 1972 (D. O. número 62), se destina, con carácter voluntario, al capitán de Intendencia, Escala activa D. José Muñíos Esparza (1.316), disponible en la 8.ª Región Militar.

Madrid, 23 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



## SANIDAD MILITAR

### Agregaciones

Por necesidades en el servicio, pasan agregados a la Unidad Especial de la 1.ª Zona de la I. P. S., Campamento de «El Robledo» (La Granja, Segovia), desde el día 15 de junio hasta el 31 de agosto de 1972, el personal del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relaciona:

Sargento D. Juan González García, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. José Cuadrado Granada, de la misma situación que el anterior.

Subteniente maestro de Banda don Julio Aranda Piedrola, del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 1.

Madrid, 23 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



## VETERINARIA MILITAR

### Destinos

Para cubrir la vacante de provisión normal, existente en la Yeguada Militar, anunciada por Orden de 16 de marzo de 1972 (D. O. núm. 65), se destina, con carácter forzoso, al comandante veterinario (E. A.) D. Antonio Sanuquillo Peñalver (837), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Figueras, y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9.

Madrid, 23 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



## VARIAS ARMAS

### Vacantes de destino

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una de comandante de cualquier Arma (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser designados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto para aquel personal a cuyo destino se le señala concretamente permanencia específica, por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 23 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Nueva creación.

Una vacante de capitán auxiliar de cualquier Arma, existente en la Escuela de Formación Profesional de Parques y Talleres de Automovilismo, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de instructor de automovilismo.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto para aquel personal a cuyo destino se le señala concretamente permanencia específica, por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

Para la selección de los solicitantes se tendrá en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno (baremo y específicos), la siguiente preferencia por Armas: Ingenieros, Artillería, Caballería e Infantería.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 23 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de teniente de cualquier Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela de Automovilismo del Ejército, para profesor de la misma.

Los solicitantes deberán llevar como mínimo dos años de efectividad en el empleo y hallarse en posesión del título de especialista de automovilismo.

Esta vacante puede ser solicitada por los tenientes de la citada Escala y Grupo de las cuatro Armas que no estén en posesión del título de especialista de automovilismo, y caso de ser designados en defecto de titulados, se comprometerán a realizar el curso correspondiente para la obtención del citado título en la primera ocasión, para lo cual se les dará preferencia absoluta, como asimismo, de no existir titulados disponibles, podrán ser designados con carácter forzoso.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por la de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 23 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De provisión normal.

De teniente auxiliar de Intendencia o cualquier Arma, plantilla eventual, existentes en los Cuarteles Generales (Mayorías Centralizadas) de las Grandes Unidades que a continuación se indican:

× Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta.—Una.

Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI (Badajoz).—Una.

Cuartel General de la Brigada de Caballería Jarama (Salamanca).—Una.

Estas vacantes pueden ser solicitadas por alféreces auxiliares de cualquier Arma, que podrán ser destina-

dos en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncian.

Preferencia por Armas o Cuerpo: Intendencia, Infantería, Artillería, Caballería e Ingenieros.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Papeleta de petición de destino, formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1953 (D. O. núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 23 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Nueva creación.

Dos de teniente auxiliar de cualquier Arma, existentes en la Escuela de Formación Profesional de Parques y Talleres de Automovilismo, para los que se hallen en posesión del título de instructor de automovilismo. Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto para aquel personal a cuyo destino se le señala concretamente permanencia específica, por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

Para la selección de los solicitantes se tendrá en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno (baremo y específicos), la siguiente preferencia por Armas: Infantería, Artillería, Caballería e Ingenieros.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 23 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Concursos

Una vacante de teniente auxiliar, de cualquier Arma o Cuerpo, existente en el Estado Mayor Central, con preferencia para los que acrediten los conocimientos siguientes:

Haber realizado algún curso de pro-

gramación o de operadores de Ordenadores Electrónicos o de Tabuladoras.

Ser perforista.

Haber tomado parte en trabajos de mecanización.

Tener conocimientos de Ordenadores.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 23 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

## Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



### Ingresos

Advertido error en la publicación de la Orden de 19 del actual (D. O. número 115), por la que se rectificaba el nombre del soldado de Infantería don Valentín Ortega Cordante a quien se le concedió el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados por Orden de 12 de mayo de 1972 (D. O. núm. 110), queda aclarada en el sentido de que su verdadero nombre es Faustino.

Madrid, 23 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

## Dirección General de la Guardia Civil



### Destinos

Para cubrir vacante de concurso existente en el Subsector de Tráfico de la Guardia Civil (Jaén), anunciada por Orden de 10 de abril último (DIARIO OFICIAL núm. 85), se destina al capitán de dicho Cuerpo D. Juan Zorriña López, cesando en su actual destino.

Madrid, 23 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir vacantes de concurso existentes en la 2.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil (Sevilla), anunciadas por Orden de 10 de abril último (D. O. núm. 85), se destinan a los tenientes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, cesando en sus actuales destinos.

Don Faustino Mestre García, de la 213 Comandancia (Huelva).

Don Antonio Benítez Díaz, de la 211 Comandancia (Sevilla).

Don Manuel Rodríguez Frías, de la 221 Comandancia (Badajoz).

Madrid, 23 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Vacantes de destino

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, una vacante de capitán de la Guardia Civil existente en la Academia de dicho Cuerpo (Madrid), para desempeñar el cometido de profesor del 2.º Grupo.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo, documentadas con copia íntegra de la Hoja de Servicios, antes de los veinte días contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, debiendo los residentes en África, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 23 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Concursos

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), y para la provisión por concurso, se anuncian dos vacantes de teniente de la Guardia Civil existentes en el Parque de Automovilismo de dicho Cuerpo, siendo preferidos los diplomados o titulados en Automovilismo.

Las instancias, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo, documentadas con copia íntegra de la Hoja de Servicios y cerrada en la fecha de la solicitud, antes de los veinte días contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, debiendo los residentes en África, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 23 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

## Intervención General del Ejército



### VARIAS ARMAS

#### Reenganches

Como comprendido en las disposiciones que se citan, se concede al personal que a continuación se relaciona los reenganches que para cada caso se indica:

A) Con arreglo a la Ley de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292) y Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25).

*Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1*

Cabo Jesús Cervera Dueñas, primer periodo con antigüedad de 20 de mayo de 1972.

*Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2*

Cabo primero Pedro Trujillo Díaz, primer periodo con antigüedad de 18 de mayo de 1972.

Otro, José Cecilio Gómez, primer periodo con antigüedad de 18 de mayo de 1972.

Otro, Juan Moral Fernández, segundo periodo con antigüedad de 1 de abril de 1972.

*Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5*

Cabo primero Mimán Bumedien Hamed, tercer periodo con antigüedad de 1 de mayo de 1972.

Otro, José Sobrino Ríos, primer periodo con antigüedad de 18 de mayo de 1972.

Otro, Francisco Gómez García, primer periodo con antigüedad de 18 de mayo de 1972.

*Del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6*

Cabo primero Angel García Medina, primer periodo, con antigüedad de 1 de mayo de 1972.

Otro, Angel Rafael de la Cruz Celestino de la Cruz, tercer periodo, con antigüedad de 1 de mayo de 1972.

*Del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7*

Cabo primero José Vargas Moya, primer periodo, con antigüedad de 18 de mayo de 1972.

Otro, Francisco Espino Céspedes, primer periodo, con antigüedad de 18 de mayo de 1972.

*Del Regimiento de Infantería Zamora número 8*

Cabo primero Luis Pérez Rodríguez.



tercer período, con antigüedad de 1 de mayo de 1972.

*Del Regimiento de Infantería Córdoba número 10*

Cabo primero Mario Jiménez Maldonado, primer período, con antigüedad de 15 de abril de 1972.

*Del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13*

Cabo primero Juan Mejías Guillamón, primer período, con antigüedad de 15 de abril de 1972.

*Del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14*

Cabo primero Blas Rovira Arnau, primer período, con antigüedad de 15 de abril de 1972.

Otro, Julián Carrillo Sánchez, primer período, con antigüedad de 15 de abril de 1972.

*Del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15*

Cabo primero Luis Michán Romero, primer período, con antigüedad de 19 de mayo de 1972.

*Del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16*

Cabo primero José Mongaz Vázquez, primer período, con antigüedad de 15 de abril de 1972.

Otro, Julio Ruiz Álvarez, primer período, con antigüedad de 15 de abril de 1972.

*Del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18*

Cabo primero Carlos Martínez Rodríguez, segundo período, con antigüedad de 18 de mayo de 1972.

*Del Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19*

Cabo primero Juan Antonio Jaraiz Márquez, primer período, con antigüedad de 18 de mayo de 1972.

Otro, José Pardo Señoráns, primer período, con antigüedad de 18 de mayo de 1972.

Otro, Juan Jiménez Ortiz, primer período, con antigüedad de 18 de mayo de 1972.

Otro, José Antonio Sánchez Araujo, primer período, con antigüedad de 18 de mayo de 1972.

*Del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21*

Cabo primero Vicente Pastor Gilbert, primer período, con antigüedad de 16 de abril de 1972.

Otro, Moisés Davia Moratilla, primer período, con antigüedad de 20 de mayo de 1972.

*Del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35*

Cabo primero José Luis Colino Ló-

pez, primer período, con antigüedad de 18 de mayo de 1972.

Cabo primero Juan María Muradas Martín, primer período, con antigüedad de 18 de mayo de 1972.

*Del Regimiento de Infantería Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63*

Cabo primero Plácido Gallego Valcárcel, primer período, con antigüedad de 18 de mayo de 1972.

Cabo primero José María Gómez González, primer período, con antigüedad de 18 de mayo de 1972.

*Del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército*

Cabo primero Vicente Romero Tena, primer período, con antigüedad de 20 de mayo de 1972.

Cabo primero José Pariente Jiménez, primer período, con antigüedad de 20 de mayo de 1972.

*De la Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI*

Cabo primero Antonio Triviño Soto, primer período, con antigüedad de 15 de abril de 1972.

*De la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería*

Cabo primero Ricardo Sanz Sanz, primer período, con antigüedad de 18 de mayo de 1972.

Cabo primero Julián Beneítez de la Mano, primer período, con antigüedad de 18 de mayo de 1972.

Cabo primero Manuel Bachiller Tolledo, primer período, con antigüedad de 15 de abril de 1972.

Cabo primero Alejandro Izquierdo López, primer período, con antigüedad de 18 de mayo de 1972.

Cabo primero Juan de Miguel Sanz, primer período, con antigüedad de 18 de mayo de 1972.

Cabo primero Alfonso Alonso Manzano, primer período, con antigüedad de 18 de mayo de 1972.

*De la Academia Auxiliar Militar*

Cabo primero Antonio Oyangueren Caruana, primer período, con antigüedad de 25 de mayo de 1972.

Cabo primero Vicente Talón Gimeno, primer período, con antigüedad de 25 de mayo de 1972.

Cabo primero Francisco Gómez Berrocal, tercer período, con antigüedad de 1 de mayo de 1972.

*Del Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4*

Cabo primero Luis Simón Casarrubios, primer período, con antigüedad de 18 de mayo de 1972.

Cabo primero Juan Rodríguez Liñán, primer período, con antigüedad de 18 de mayo de 1972.

Cabo primero Pedro del Valle Requejo, primer período, con antigüedad de 18 de mayo de 1972.

*Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7*

Cabo primero José Nieves Díaz, segundo período, con antigüedad de 18 de mayo de 1972.

*Del Grupo Ligero de Caballería X*

Cabo primero Pablo Rebassa Llabrés, segundo período, con antigüedad de 23 de mayo de 1972.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11*

Cabo primero Francisco Rodríguez Expósito, cuarto período, con antigüedad de 1 de marzo de 1972.

Cabo primero Jesús Manzano Araque, segundo período, con antigüedad de 18 de mayo de 1972.

Cabo primero Santiago Morgado González, segundo período, con antigüedad de 18 de mayo de 1972.

Cabo primero Rafael Martín de Velasco, primer período, con antigüedad de 15 de abril de 1972.

Cabo primero Fernando Franco Valverde, primer período, con antigüedad de 18 de mayo de 1972.

Cabo primero Angel Ledo Ramos, primer período, con antigüedad de 18 de mayo de 1972.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14*

Cabo primero José Capdepont Solís, tercer período, con antigüedad de 1 de mayo de 1972.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15*

Cabo primero Juan Revellado Valencia, tercer período, con antigüedad de 1 de mayo de 1972.

*Del Regimiento de Artillería Anti-aérea Ligera núm. 26 para Cuerpo de Ejército*

Cabo primero de complemento José Villafruela Martín, primer período, con antigüedad de 18 de mayo de 1972.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28*

Cabo primero Pablo Carro Bahamonde, cuarto período, con antigüedad de 1 de marzo de 1972.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29*

Cabo primero Rafael Fontana Antoni, primer período, con antigüedad de 15 de abril de 1972.

*Del Regimiento Mixto de Artillería número 30*

Cabo primero Manuel Paz Galván, tercer período, con antigüedad de 1 de mayo de 1972.

**Del Regimiento Mixto de Artillería número 32**

Cabo primero José Galera Noguera, segundo período, con antigüedad de 1 de mayo de 1972.

Cabo primero Eduardo de los Ríos Moreno, primer período, con antigüedad de 18 de mayo de 1972.

Cabo primero Vicente Tortosa Navarro, primer período, con antigüedad de 18 de mayo de 1972.

**Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41**

Cabo primero Antonio Martín Tapias, primer período, con antigüedad de 18 de mayo de 1972.

Cabo primero Miguel Rodríguez Benedicto, primer período, con antigüedad de 18 de mayo de 1972.

**Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46**

Cabo primero Feliciano Mardones Laria, primer período, con antigüedad de 18 de mayo de 1972.

Cabo primero Luis Martínez Marín, primer período, con antigüedad de 18 de mayo de 1972.

Cabo primero José Montiel Sáenz, primer período, con antigüedad de 18 de mayo de 1972.

**Del Regimiento de Artillería de In-  
formación y Localización**

Cabo primero José Merino Andrés, primer período, con antigüedad de 25 de mayo de 1972.

**Del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI**

Cabo primero José Gómez Berocal, primer período, con antigüedad de 18 de mayo de 1972.

Cabo primero Manuel Sánchez Gómez, primer período, con antigüedad de 18 de mayo de 1972.

Cabo primero Antonio Sánchez Gómez, primer período, con antigüedad de 18 de marzo de 1972.

**Del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid**

Cabo primero José Cómez Sánchez, primer período, con antigüedad de 18 de mayo de 1972.

Cabo primero Carlos Pérez Alba, primer período, con antigüedad de 22 de diciembre de 1971.

**Del Parque de Artillería de Valladolid**

Cabo primero Cristóbal Cruz Gutiérrez, primer período, con antigüedad de 18 de mayo de 1972.

**Del Parque Regional de Artillería de La Coruña**

Cabo primero Juan Rodríguez Rodríguez, cuarto período, con antigüedad de 1 de marzo de 1972.

Cabo primero Angel Méndez Gar-

cia, primer período, con antigüedad de 19 de mayo de 1972.

Cabo primero Manuel Cabarcos Permuy, primer período, con antigüedad de 18 de mayo de 1972.

Cabo primero Eliseo Méndez Alonso, primer período, con antigüedad de 19 de mayo de 1972.

**Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 3**

Cabo primero Angel Navarro Morón, primer período, con antigüedad de 20 de mayo de 1972.

Cabo primero José Rodríguez Vagüero, primer período, con antigüedad de 20 de mayo de 1972.

Cabo primero Antonio Naranjo López, primer período, con antigüedad de 20 de mayo de 1972.

**Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 9**

Cabo primero Domingo Gil Montes, primer período, con antigüedad de 1 de enero de 1971.

**Del Regimiento de Transmisiones**

Cabo primero Fernando Luis Vega Gil, primer período, con antigüedad de 18 de mayo de 1972.

Cabo primero José Muñoz Alba, primer período, con antigüedad de 18 de mayo de 1972.

**De la Agrupación Mixta de Ingenieros de Canarias**

Cabo primero Manuel Sáez García, primer período, con antigüedad de 15 de abril de 1972.

**Del Batallón Mixto de Ingenieros número XXXII**

Cabo primero Francisco García Conesa, tercer período, con antigüedad de 1 de mayo de 1972.

**Del Regimiento de Automovilismo de Reserva General**

Cabo primero Jesús López Encinas, primer período, con antigüedad de 15 de abril de 1972.

Cabo primero Luis Pérez Pujol, primer período, con antigüedad de 18 de mayo de 1972.

**De la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 1.ª Región Militar**

Cabo primero Jesús Santamaría Aniceto, primer período, con antigüedad de 1 de junio de 1972.

**De la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar**

Cabo Francisco Baena Cabello, primer período, con antigüedad de 22 de mayo de 1972.

**De la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar**

Cabo primero Cesáreo Martínez Clemente, primer período, con antigüedad de 1 de junio de 1972.

Cabo primero Lorenzo Rodríguez Ruiz, primer período, con antigüedad de 1 de junio de 1972.

Cabo primero Santiago Martín Calvo, primer período, con antigüedad de 1 de junio de 1972.

Cabo primero Carlos Misa Bellber, primer período, con antigüedad de 1 de junio de 1972.

Cabo primero Rafael Osorno Elías, primer período, con antigüedad de 1 de junio de 1972.

**De la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar**

Cabo primero José López Miguel, primer período, con antigüedad de 18 de septiembre de 1971.

**De la Unidad de Parque y Talleres de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta**

Cabo primero José González Bascuñana, primer período, con antigüedad de 1 de junio de 1972.

**De la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Canarias**

Cabo primero Carlos Mejías Bonilla, primer período, con antigüedad de 20 de enero de 1972.

Cabo Francisco Coronado Bolaños, primer período, con antigüedad de 24 de mayo de 1972.

**De la Compañía Regional de Automovilismo de Canarias**

Cabo primero Juan Costa Martín, primer período, con antigüedad de 18 de enero de 1972.

**Del Grupo Regional de Intendencia número 1**

Cabo primero José María Martín Puertas, primer período, con antigüedad de 18 de mayo de 1972.

**Del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla**

Cabo primero José Aledo López, primer período, con antigüedad de 18 de mayo de 1972.

Cabo primero Juan Peinado García, primer período, con antigüedad de 18 de mayo de 1972.

Cabo primero Domingo Molina López, primer período, con antigüedad de 18 de mayo de 1972.

Cabo primero Juan Faus Almena, primer período, con antigüedad de 18 de mayo de 1972.

**De la Agrupación de Intendencia de Reserva General**

Cabo primero José María Rodríguez Jiménez, primer período, con antigüedad de 18 de mayo de 1972.

Cabo primero Luis Díaz Lafuente, segundo período, con antigüedad de 23 de abril de 1972.

*De la Academia de Intendencia*

Cabo primero Mariano Almohalla Almohalla, primer período, con antigüedad de 18 de mayo de 1972.

Cabo primero Fernando Resina Pardo, primer período, con antigüedad de 18 de mayo de 1972.

*Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 1*

Cabo primero Antonio Fuentes Bueno, tercer período, con antigüedad de 1 de mayo de 1972.

*Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 3*

Cabo primero Ramón Copete Martínez, primer período, con antigüedad de 15 de abril de 1972.

*Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 5*

Cabo primero Lpis Miguel Barseló Magallón, primer período, con antigüedad de 15 de abril de 1972.

Cabo primero, Félix Quiles Marco, primer período, con antigüedad de 18 de mayo de 1972.

*Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 7*

Cabo primero Rafael Cazorro Casado, primer período, con antigüedad de 20 de mayo de 1972.

*De la Agrupación Mixta de Encuentramiento núm. 9*

Cabo primero Jorge González González, primer período, con antigüedad de 18 de mayo de 1972.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas número 7*

Cabo primero de Infantería Anselmo Hijosa García, primer período.

con antigüedad de 15 de abril de 1972.

Cabo primero de Caballería José Enrique Gómez Ortega, primer período, con antigüedad de 15 de abril de 1972.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas número 10*

Cabo primero de Infantería Eustaquio Mayo Bejarano, tercer período, con antigüedad de 1 de mayo de 1972.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas número 12*

Cabo primero de Ingenieros José María Martín Díaz, primer período, con antigüedad de 18 de mayo de 1972.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas número 15*

Cabo primero de Artillería Angel Alava Hidalgo, primer período, con antigüedad de 30 de mayo de 1972.

B) Con anreglo al Decreto de 31 de marzo de 1944 (D. O. núm. 84).

*Del Regimiento de Infantería Mahón número 46*

Cabo de Banda José Blanco Muñoz, primer período, con antigüedad de 1 de abril de 1972.

*De la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico*

Cabo primero Francisco Robles Giménez, cuarto período, con antigüedad de 1 de junio de 1972.

Cabo primero Juan Jáuregui Urrutia, segundo período, con antigüedad de 18 de mayo de 1972.

Cabo primero Angel Linares Pariente, segundo período, con antigüedad de 18 de mayo de 1972.

Cabo primero Jesús Guijarro Aparicio, segundo período, con antigüedad de 18 de mayo de 1972.

Cabo primero Rafael Molina Camio, segundo período, con antigüedad de 18 de mayo de 1972.

Cabo primero Ramón Muñoz Tárrega, segundo período, con antigüedad de 18 de mayo de 1972.

Cabo primero Felipe Rosado Jaronés, segundo período, con antigüedad de 18 de mayo de 1972.

*De la Academia de Artillería*

Corneta Juan Esteban García, segundo período, con antigüedad de 24 de mayo de 1972.

Madrid, 22 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

## Consejo Supremo de Justicia Militar



### VARIAS ARMAS

#### Señalamiento de haberes pasivos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación relación de señalamiento de haberes pasivos, que empieza por el coronel de Caballería don Manuel Rojí Martínez y termina con el policía amado D. Antonio Jiménez Rattia, en virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar, por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por los autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 15 de abril de 1972.—El General Secretario, P. S. El coronel viceseecretario, Enrique de Santiago Prieto.

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde	Fecha en que debe empezar a percibir el anterior haber pasivo			Punto de residencia y Delegación de Hacienda por las que debe cobrar		Fecha de la orden de retiro y Observaciones
					Pesetas	Día	Mes	Año	Punto de residencia	
Don Manuel Roji Martínez ...	Coronel ...	Caballería ...	Retirado..	28.350,00	1	abril	1972	S. C. Tenerife ...	S. C. Tenerife...	(20) 6-3-72 (D. O. 56).
Don Manuel Acosta Pagoaga ...	Coronel médic.	Sanidad M.	Retirado..	27.300,00	1	mayo	1972	Madrid... ..	D. G. Tesoro ...	(20.37) 25-1-72 (D. O. 21).
Don Fernando González-Regalado y Tugores ...	Coronel interv.	Armada... ..	Retirado..	27.300,00	1	marzo	1972	S. C. Tenerife ...	S. C. Tenerife...	(20) 5-2-72 (D. O. M. 32).
Don Antonio Sanjurjo Cantero ...	Teniente coron.	Artillería ...	Retirado..	25.200,00	1	abril	1972	Vigo ... ..	Vigo ... ..	(21) 11-3-72 (D. O. 61).
Don Mateo Gili Oliver ...	Teniente coron.	Ingenieros...	Retirado..	26.250,00	1	abril	1972	Barcelona... ..	Barcelona... ..	(22) 10-3-72 (D. O. 60).
Don Julio Montesinos Ferrando ...	Tte. coron. mé.	Armada... ..	Retirado..	23.100,00	1	marzo	1972	Cádiz ... ..	Cádiz ... ..	(22) 25-1-72 (D. O. M. 23).
Don Esteban Gutiérrez Adan ...	Teniente coron.	Aviación ...	Retirado..	25.830,00	1	mayo	1972	Sevilla... ..	Sevilla ... ..	(20) 28-1-72 (B. O. A. 14).
Don Eugenio Piña Blanco ...	Tte. corn. honf.	Infantería ...	Retirado..	26.250,00	1	marzo	1972	El Ferrol C.º	E. Ferrol C.º	(3.21) 14-2-72 (D. O. 38).
Don José María Sanz Martín ...	Tte. corn. honf.	Infantería ...	Retirado..	25.200,00	1	abril	1972	Zaragoza ... ..	Zaragoza ... ..	(3.20) 10-3-72 (D. O. 60).
Don Agustín García-Die Miralles de Imperial ...	Comandante ...	Infantería ...	Retirado..	25.200,00	1	marzo	1972	Barcelona... ..	Barcelona ... ..	(21) 25-2-72 (D. O. 48).
Don Roberio Gutian Labaca ...	Comandante ...	Artillería ...	Retirado..	26.250,00	1	abril	1972	Madrid... ..	D. G. Tesoro ...	(20) 7-2-72 (D. O. 57).
Don Isidro Calderero González ...	Comandante ...	Artillería ...	Retirado..	26.250,00	1	junio	1972	Valencia ... ..	Valencia... ..	(20.30) 26-2-72 (D. O. 49).
Don Antonio Borobia Garrigosa ...	Comandante ...	Inf.ª Marina	Retirado..	25.200,00	1	marzo	1972	Palma de M. ...	Palma de M. ...	(21) 15-2-72 (D. O. M. 43).
Don Germán Múñiz González ...	Comandante ...	Aviación ...	Retirado..	25.200,00	1	junio	1972	Madrid... ..	D. G. Tesoro ...	(21) 25-5-72 (B. O. A. 26).
Don Paulino Henríquez Mújica ...	Comant. honfc.	Infantería ...	Retirado..	24.675,00	1	abril	1972	Las Palmas ... ..	Las Palmas ... ..	(21.4) 10-3-72 (D. O. 60).
Don Octaviano Gruñán Gutiérrez.	Comant. honfc.	Infantería ...	Retirado..	24.675,00	1	mayo	1972	Madrid... ..	D. G. Tesoro ...	(4.21) 24-1-72 (D. O. 20).
Don Francisco López del Pino ...	Comant. honfc.	Infantería ...	Retirado..	24.675,00	1	abril	1972	Málaga ... ..	Málaga ... ..	(4.21) 3-3-72 (D. O. 54).
Don Franco Marbán Gil ...	Comant. honfc.	Infantería ...	Retirado..	24.675,00	1	junio	1972	Valladolid... ..	Valladolid ... ..	(4.21) 23-2-72 (D. O. 46).
Don Enrique Ramírez Rujula ...	Comant. honfc.	Infantería ...	Retirado..	24.675,00	1	abril	1972	Zaragoza ... ..	Zaragoza ... ..	(4.21) 7-3-72 (D. O. 60).
Don José López Alvarez ...	Comant. honfc.	Infantería ...	Retirado..	24.675,00	1	abril	1972	Gijón ... ..	Gijón ... ..	(4.21) 3-3-72 (D. O. 54).
Don Teodoro Iglesias Sanjuán ...	Comant. honfc.	Infantería ...	Retirado..	23.625,00	1	abril	1972	Gijón ... ..	Gijón ... ..	(4.21) 6-3-72 (D. O. 56).
Don Eduardo Rico Cuesta ...	Capitán ... ..	Infantería ...	Retirado..	24.675,00	1	abril	1972	Santander... ..	Santander ... ..	(21.60).
Don Lucas Esteban Guajardo ...	Capitán ... ..	Oficinas M.	Retirado..	23.415,00	1	abril	1972	Madrid... ..	D. G. Tesoro ...	(21) 3-3-72 (D. O. 60).
Don Manuel Infantes Bendala ...	Capitán ... ..	G. Civil... ..	Retirado..	23.205,00	1	junio	1972	Cartaya ... ..	Huelva ... ..	(21) 29-2-72 (D. O. 53).
Don José Gómez Jiménez ...	Capitán ... ..	G. Civil... ..	Retirado..	22.155,00	1	mayo	1972	Madrid... ..	D. G. Tesoro ...	(21) 24-1-72 (D. O. 21).
Don Félix Sebastián Bonilla ...	Capitán ... ..	G. Civil... ..	Retirado..	21.945,00	1	junio	1972	Madrid... ..	D. G. Tesoro ...	(21) 29-2-72 (D. O. 53).
Don Anselmo Tato Lechosa ...	Capitán ... ..	G. Civil... ..	Retirado..	21.315,00	1	febrero	1972	Bilbao ... ..	Vizcaya ... ..	(23) 11-10-71 (D. O. 234).
Don José Ruiz Hernández Martínez	Capitán ... ..	G. Civil... ..	Retirado..	21.405,00	1	mayo	1972	Guadix... ..	Granada... ..	(21) 15-1-72 (D. O. 14).
Don José María Suárez Méndez ...	Capitán ... ..	P. Armada...	Retirado..	19.000,00	1	febrero	1972	María de Huerva	Zaragoza ... ..	(22) 25-1-72 (D. O. 39).
Don Pedro Barbeito Zapata ...	Teniente... ..	Ingenieros...	Retirado..	20.160,00	1	junio	1972	Barcelona... ..	Barcelona ... ..	(22.60).
Don Oscar Sánchez García ...	Teniente auxil.	C. I. A. C. ...	Retirado..	17.733,00	1	junio	1972	Oviedo ... ..	Oviedo ... ..	(22) 3-3-72 (D. O. 55).
Don Manuel Crespo Lubián ...	Mecánc. mayor	Armada... ..	Retirado..	21.630,00	1	junio	1972	Marín ... ..	Pontevedra... ..	(21.5) 12-11-71 (D. O. M. 261).
Don Domingo Martín Rodríguez ...	Teniente... ..	G. Civil... ..	Retirado..	19.110,00	1	junio	1972	Zaragoza ... ..	Zaragoza ... ..	(23) 29-2-72 (D. O. 53).
Don Pedro Ferreiro Villaverde ...	Teniente... ..	G. Civil... ..	Retirado..	18.060,00	1	junio	1972	Albarracín... ..	Teruel ... ..	(22) 21-2-72 (D. O. 45).
Don José Huerta Pascual ...	Teniente... ..	G. Civil... ..	Retirado..	17.640,00	1	junio	1972	Almería ... ..	Almería ... ..	(23) 15-2-72 (D. O. 40).
Don Jesús Martínez Robres ...	Teniente compt.	G. Civil... ..	Retirado..	13.335,00	1	junio	1972	Barcelona... ..	Barcelona ... ..	(8.23) 25-2-72 (D. O. 50).
Don Eulogio Mate Martín ...	Subteniente ...	Espt.ª E. T.	Retirado..	24.150,00	1	marzo	1972	Madrid... ..	D. G. Tesoro ...	(23) 29-2-72 (D. O. 51).
Don José Martín Aivar ...	Subteniente ...	Espt.ª E. T.	Retirado..	24.150,00	1	mayo	1972	Granada... ..	Granada... ..	(23) 4-4-72 (D. O. 79).
Don Salvador García Merino ...	Subteniente ...	Espt.ª E. T.	Retirado..	24.150,00	1	mayo	1972	Pamplona... ..	Pamplona ... ..	(23) 4-4-72 (D. O. 79).
Don Gonzalo Rivera González ...	Subteniente ...	Espt.ª E. T.	Retirado..	16.905,00	1	febrero	1972	Zaragoza ... ..	Zaragoza ... ..	(23.60).
Don Eduardo Fernández López ...	Subtite. celador y P. P. ...	Armada... ..	Retirado..	16.905,00	1	marzo	1972	El Ferrol del C.º	El Ferrol C.º	9-2-72 (D. O. M. 36).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le co- rresponde	Fecha en que debe empezar a percibir el anter- rior haber pasado			Punto de residencia y Delegación de Hacienda por las que debe cobrar		Fecha de la orden de retiro y Observaciones
					Pesetas	Día	Mes	Año	Punto de residencia	
Don Rafael García Vela	Subtte. mecánic.	Aviación	Retirado..	15.014,99	1	junio	1972	Sevilla	Sevilla	(23) 21-2-72 (B. O. A. 24).
Don Manuel de la Plaza Cañate	Subteniente	Aviación	Retirado..	13.346,66	1	junio	1972	Sevilla	Sevilla	(23) 14-2-72 (B. O. A. 21).
Don Isidro Peramo Rojas	Subteniente	Aviación	Retirado..	13.346,66	1	junio	1972	Sevilla	Sevilla	(23) 15-2-72 (B. O. A. 21).
Don Juan Galeano Espinosa	Subteniente	Aviación	Retirado..	13.346,66	1	junio	1972	Palma de M.	Baleares	(23) 18-2-72 (B. O. A. 24).
Don Jeremías Valdeza del Pozo	Subteniente	G. Civil	Retirado..	15.015,00	1	junio	1972	Irún	Gulpúzcoa	(23) 22-2-72 (D. O. 46).
Don Miguel Martínez Sevilla	Subteniente	P. Armada	Retirado..	15.015,00	1	mayo	1972	Castellón	Castellón	(23) 20-2-72 (D. O. 78).
Don Isaac del Hoyo Vélez	Subteniente	P. Armada	Retirado..	15.015,00	1	mayo	1972	Orense	Orense	(23) 20-2-72 (D. O. 78).
Don Florencio Paredero Hernández	Brigada	Infantería	Retirado..	14.594,99	1	junio	1972	Madrid	D. G. Tesoro	(23) 6-3-72 (D. O. 56).
Don Antonio Machín Curbelo	Brigada	Infantería	Retirado..	13.964,99	1	junio	1972	Galdar	Las Palmas	(23) 6-3-72 (D. O. 56).
Don José María Cano de la Corte	Brigada	Legión	Retirado..	11.293,32	1	junio	1972	Málaga	Málaga	(24) 6-3-72 (D. O. 56).
Don Maximino Sánchez Corduras	Brigada	Legión	Retirado..	10.173,33	1	junio	1972	Melilla	Melilla	6-3-72 (D. O. 56).
Don Antonio Mata Linares	Brigada	Artillería	Retirado..	11.853,33	1	mayo	1972	Córdoba	Córdoba	(24) 15-4-72 (D. O. 39).
Don Eladio González Corgo	Maestro herrad.	C. A. S. E.	Retirado..	15.224,99	1	marzo	1972	Laracha	La Coruña	(8.24) 16-2-72 (D. O. 40).
Don Jerónimo Llompart Muñoz	Brigada	Aviación	Retirado..	12.413,32	1	junio	1972	Palma de M.	Baleares	(23) 21-2-72 (B. O. A. 24).
Don Justo Dorado Valades	Brigada	G. Civil	Retirado..	13.334,99	1	junio	1972	Palma de M.	Baleares	(23) 22-2-72 (D. O. 46).
Don Fernando Ferreira Díaz	Brigada	G. Civil	Retirado..	13.334,99	1	junio	1972	Moeche	La Coruña	(23) 22-2-72 (D. O. 46).
Don Adolfo Fernández Pags	Brigada	G. Civil	Retirado..	13.124,99	1	junio	1972	Proaza	Oviedo	(23) 22-2-72 (D. O. 46).
Don Guillermo Esteban del Barrio Sánchez	Brigd. complt.º	P. Armada	Retirado..	11.864,99	1	mayo	1972	Madrid	D. G. Tesoro	(10.23) 20-2-72 (D. O. 78).
Don Manuel Oviedo Ortiz	Sargento prim.	Infantería	Retirado..	10.453,32	1	mayo	1972	Ila Campana	Sevilla	(23) 7-2-72 (D. O. 32).
Don Simón Hernández Rodrigo	Sargento prim.	P. Armada	Retirado..	13.019,99	1	mayo	1972	Valencia	Valencia	(23.30) 20-2-72 (D. O. 78).
Don Luis Mainer Figoli	Sargento prim.	P. Armada	Retirado..	12.390,00	1	marzo	1972	Valencia	Valencia	(23) 18-1-72 (D. O. 36).
Don Antonio Mirón Salamón	Sargento prim.	P. Armada	Retirado..	12.390,00	1	mayo	1972	Granada	Granada	(23) 20-2-72 (D. O. 78).
Don José Miralles Navalón	Sargento prim.	P. Armada	Retirado..	10.640,00	1	febrero	1972	Valencia	Valencia	(23.60).
Don José Mondéjar Sáenz	Cabo primero	P. Armada	Retirado..	8.726,66	1	febrero	1972	Madrid	D. G. Tesoro	(26) 25-1-72 (D. O. 39).
Don Lucinio López López	Cabo primero	P. Armada	Retirado..	8.353,32	1	marzo	1972	Huelva	Huelva	(27) 4-1-72 (D. O. 24).
Don Rodrigo Prado Rebade	Guardia	G. Civil	Retirado..	9.146,66	1	junio	1972	Villalba	Lugo	(26) 22-2-72 (D. O. 47).
Don Rigoberto López Sánchez	Guardia	G. Civil	Retirado..	9.029,99	1	marzo	1972	Figueras	Gerona	(27) 22-2-72 (D. O. 46).
Don Esteban García Royuela	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.609,99	1	marzo	1972	Palencia	Palencia	(27) 22-2-72 (D. O. 46).
Don Bienvenido Horra García	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.609,99	1	marzo	1972	Melgosa de Burg.	Burgos	(28) 22-2-72 (D. O. 46).
Don Modesto Soteras Busquets	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.609,99	1	marzo	1972	Reus	Tarragona	(27) 22-2-72 (D. O. 46).
Don Juan Blanco Pantín	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.400,00	1	junio	1972	Dominos-Ferrol	La Coruña	(26) 22-2-72 (D. O. 47).
Don Saturnino Correas Nieto	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.190,00	1	marzo	1972	Frómista	Palencia	(27) 22-2-72 (D. O. 46).
Do Antonio Carretero Fernández	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.190,00	1	marzo	1972	Lérida	Lérida	(27) 22-2-72 (D. O. 46).
Don Cristóbal Vico Cobo	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.190,00	1	marzo	1972	Granada	Granada	(27) 22-2-72 (D. O. 46).
Don José Palomares García	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.769,99	1	febrero	1972	Motril	Granada	(27.60).
Don Luis López Jiménez	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1	junio	1972	Bornos	Jerez de la F.	(27) 22-2-72 (D. O. 47).
Don Antonio Martínez García	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1	junio	1972	Bilbao	Vizcaya	(27) 22-2-72 (D. O. 47).
Don Manuel Jodar Hidalgo	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1	junio	1972	Barcelona	Barcelona	(27) 22-2-72 (D. O. 47).
Don José López Fernández Marti- nez	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.280,00	1	junio	1972	Santa Eulalia	Baleares	(28) 22-2-72 (D. O. 47).
Don Antolin Garrido Campos	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.280,00	1	junio	1972	Artá	Baleares	(27) 22-2-72 (D. O. 47).
Don José Amado López	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.280,00	1	junio	1972	La Coruña	La Coruña	(27) 22-2-72 (D. O. 47).
Don Santiago López Ramos	Guardia	G. Civil	Retirado..	6.906,66	1	junio	1972	Portugalete	Vizcaya	(28) 22-2-72 (D. O. 47).
Don Manuel Bagel Domingo	Guardia	G. Civil	Retirado..	6.906,66	1	junio	1972	Ceuta	Ceuta	(28) 22-2-72 (D. O. 47).
Don Salvador Morón Aguilar	Guardia	G. Civil	Retirado..	6.533,33	1	marzo	1972	Badalona	Barcelona	22-2-72 (D. O. 46).
Don Francisco Ibáñez Domínguez	Guardia	G. Civil	Retirado..	1.890,00	1	marzo	1972	Barcelona	Barcelona	22-2-72 (D. O. 46).



NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde	Fecha en que debe empezar a percibir el anterior haber pasivo			Punto de residencia y Delegación de Hacienda por las que debe cobrar		Fecha de la orden de retiro y Observaciones
				Pesetas	Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Segundo Juan Alvarez ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	8.400,00	1	marzo	1972	Madrid...	D. G. Tesoro ...	(26) 25-1-72 (D. O. 32).
Don José León Goya Escala ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	8.400,00	1	abril	1972	Madrid...	D. G. Tesoro ...	(26) 15-2-72 (D. O. 58).
Don Mariano Sebastián Bello ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	8.400,00	1	marzo	1972	Valencia ...	Valencia...	(26) 28-1-72 (D. O. 31).
Don Celestino Rodríguez Revueña	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	8.400,00	1	mayo	1972	Oviedo ...	Oviedo ...	(26) 29-2-72 (D. O. 78).
Don Belisario Lomas Mateos ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	8.400,00	1	mayo	1972	Sevilla ...	Sevilla ...	(26) 29-2-72 (D. O. 78).
Don Silvio Linares García ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	8.400,00	1	mayo	1972	Bilbao ...	Vizcaya ...	(26) 29-2-72 (D. O. 78).
Don Julio Hernández Marín ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	8.026,66	1	marzo	1972	Madrid...	D. G. Tesoro ...	(27) 25-1-72 (D. O. 31).
Don Antonio de la Hoz Martín ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	8.026,66	1	enero	1972	Madrid...	D. G. Tesoro ...	(26) 28-12-71 (D. O. 24).
Don Eladio Martínez Rabanal ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1	marzo	1972	Madrid...	D. G. Tesoro ...	(27.60).
Don Flaviano Gil Campos ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1	abril	1972	Valpalmas...	Zaragoza ...	(27) 1-2-72 (D. O. 53).
Don Antonio Jiménez Rafia ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	7.280,00	1	mayo	1972	Granada ...	Granada...	(28) 29-2-72 (D. O. 78).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso-administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 (B. O. del E. núm. 363), previo el de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo, consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

#### OBSERVACIONES

- (3) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de comandante.  
 (4) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de capitán.  
 (5) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de teniente.  
 (8) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de brigada.  
 (10) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de sargento.  
 (20) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.666,66 pesetas por la pensión de la Mejora de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.  
 (21) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 800 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.  
 (22) Con derecho a percibir men-

sualmente la cantidad de 400 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

- (23) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.  
 (24) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.  
 (26) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.  
 (27) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.  
 (28) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas

por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

- (30) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.  
 (37) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 3.000 pesetas por la pensión de una Medalla Militar Individual, sobre el sueldo de coronel.  
 (60) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que quedará nulo a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.

Madrid, 15 de abril de 1972.—El General Secretario, P. S., el coronel vicesecretario, Enrique de Santiago Prieto.

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

CAPITANIA GENERAL DE CANARIAS—  
JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION

## Contratación directa

Objeto: Adquisición de 4 botes neumáticos con capacidad para siete personas cada uno, con tejido nylon-neopreno.

Tipo de licitación: 299.060 pesetas (doscientas noventa y nueve mil seiscientos).

Documentación: A disposición del público, todos los días laborables, de nueve a trece horas, en las oficinas de la Junta Local de Contratación de Las Palmas, sita en el Cuartel de Intendencia de La Isleta, y en la Secretaría de esta Junta Regional de Contratación, sita en Veinticinco de Julio, número 3, segundo izquierda.

Fecha límite para la presentación de los sobres-ofertas: Las doce horas del día 10 de junio próximo, en la Secretaría de esta Junta Regional de Contratación.

Fecha de apertura de los sobres-ofertas: Las diez horas del día 12 de junio próximo en la Presidencia de esta Junta Regional.

El importe de la publicidad será por cuenta del adjudicatario.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de mayo de 1972.

Núm. 227

P. 1—1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION  
DE LA 7.ª REGION MILITAR

## Expediente núm. 14/72

El día 12 del próximo mes de julio, a las diez horas, se reunirá esta Junta en el local que ocupa, calle del León número 11 (Valladolid), para adquirir por concurso, con destino al Laboratorio de Farmacia Militar de esta plaza:

10.000 kilos de cartoncillo blanco satinado, 1 c/, números 3 y 4, al precio límite de 25 pesetas kilo.

1.080 de papel engomado, 18 kilos, 62 por 70, con goma arábica, al precio de 70 pesetas kilo, y

3.330 de papel celulosa especial, al precio de 60 pesetas kilo.

Debiendo cada licitador remitir por correo o presentar en mano en el citado Laboratorio, carretera Rueda número 46, con la antelación de cinco días a la celebración del concurso, una muestra de los artículos que ofrezca.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al modelo publicado en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército núm. 264, de fecha 18 de noviembre de 1969, y se presentarán en cuatro ejemplares, todos firmados, y el original reintegrado con póliza de tres pesetas, en unión de la fianza del 2 por 100 calculada sobre el precio

límite y en la forma que se indica en el pliego de bases, que se encuentra a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, donde pueden ser examinados todos los días hábiles de diez a trece horas.

Las ofertas se entregarán en mano el día y hora de la celebración del acto, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio. Valladolid, 22 de mayo de 1972.

Núm. 228

P. 1—1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GO-  
MEZULLA»

Este Establecimiento necesita ofertas de artículos frescos de compra diaria para la primera quincena de julio próximo.

Leche, 7.000 litros.  
Carnes y jamón, 3.505 kilos.  
Pescados, 1.550 kilos.  
Gallinas, 600 unidades.  
Huevos, 2.000 docenas.  
Frutas y hortalizas, 9.820 kilos.  
Patatas, 4.000 kilos.  
Viveres en general, 1.500 kilos.  
Vino, 2.000 litros.  
Hielo, 120 barras.  
Cerveza, 300 docenas botellas.

Se admiten ofertas hasta las 10,30 horas del día 5 de junio de 1972.

Información: Teléfono 223 83 00.  
Madrid, 17 de mayo de 1972.

Núm. 229

P. 1—1

## JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS

La Junta Principal de Compras, sita en el Paseo de la Reina Cristina número 27, anuncia la celebración de un concurso, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de abril de 1969 (D. O. núm. 97), para la adquisición de 5 motoniveladoras al precio límite que a continuación se señala, según expediente I. M. 44/72-65.

## Relación de artículos y precio límite

5 motoniveladoras con repuestos, al precio límite total de 16.000.000 de pesetas.

Los licitadores admitidos presentarán una máquina del mismo modelo de la oferta en los Centros y lugares que indica el pliego de bases, tan pronto se les comuniquen esta admisión, para someterla a las pruebas de calificación que en el mismo pliego de bases se especifican.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del Exemo. se-

ñor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de presentarse aval bancario, deberá ser formalizado con arreglo al modelo oficial establecido.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 (D. O. núm. 264) e irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres, lacrados y firmados, que se denominarán: número 1, «Referencias» (las que se exijan en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); núm. 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y núm. 3, «Proposición económica», que serán presentadas simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado antes de las once horas del día 19 de junio próximo.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las once horas del día 12 de julio próximo, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la mesa de contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho por el adjudicatario. Madrid, 16 de mayo de 1972.

Núm. 215

P. 1—1

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS  
DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

La Junta Principal de Compras del Ministerio del Ejército, sita en el Paseo de la Reina Cristina núm. 27, Madrid, anuncia la celebración de un concurso del Servicio de Acuartelamiento y Campamento del Ejército, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de abril de 1969 (D. O. núm. 97), para la adquisición de los artículos que a continuación se relacionan, correspondientes al expediente I S. V. 49/72-66.

## Relación de artículos y precio límite

10.000 juegos de colchones y almohadas de poliuretano, al precio límite de 250 pesetas cada juego.  
10.000 taquillas metálicas dobles, al precio límite de 1.950 pesetas cada taquilla.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada ar-

tículo y deberá consignarse a disposición del Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Principal de Compras del Ministerio del Ejército. Caso de presentarse en aval bancario, deberá formularse con arreglo al modelo oficial establecido («B. O. del Estado» núm. 120, de 18 de mayo de 1968).

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Las proposiciones se harán por du-

plicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en el Orden de 18 de noviembre de 1969 (D. O. núm. 264) e irán acompañadas de las documentaciones exigidas, en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: núm. 1 «Referencias» (las que se exijan en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); núm. 2, «Documentación general» (en la que se incluirá todas las documentaciones que señala la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentadas simultáneamente en la Secretaría de la Junta, sita en el domicilio antes mencionado, hasta

las 13 horas del día 19 de junio de 1972.

El acto de licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las once horas del día 22 de junio de 1972. En cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la mesa de contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorratio entre los adjudicatarios.

Madrid, 16 de mayo de 1972.

Núm. 216

P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Genios y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

## AVISOS



### SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

#### "Diario Oficial" y "Colección Legislativa"

Se hallan a la venta en este Servicio de Publicaciones algunos tomos que comprenden: los trimestres 4.º, de 1963; 1.º y 3.º de 1964; 2.º, 3.º y 4.º, de 1965; 2.º, 3.º y 4.º, de 1966; 3.º y 4.º, de 1967; 2.º y 4.º, de 1969; 1.º y 2.º, de 1970, y 1.º, 2.º, 3.º y 4.º, de 1971, del DIARIO OFICIAL.

El número de tomos existentes de los años anteriormente relacionados es muy reducido, y el precio de cada tomo, en rústica, es de **ciento ochenta pesetas**.

Los pedidos a este Servicio de Publicaciones (D. O. y «C. L.») se formularán en la forma habitual.

LA DIRECCION

### Funcionarios Civiles de la Administración Militar

Se encuentran a la venta en este Servicio de Publicaciones las Hojas de Servicios completas (cubierta, hoja matriz y hoja anual) de los funcionarios civiles al servicio de la Administración Militar, al precio de **quince pesetas ejemplar, más gastos de franqueo**.

LA DIRECCION